



H. ALCALDIA MUNICIPAL

Casilla No. 754  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA  
BOLIVIA

RESOLUCION No. 01/85

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD  
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.

VISIOS Y CONSIDERANDO: Que, el 24 de Septiembre de 1.985, Santa Cruz recuerda su efemérides departamental y el -- CLXXV Aniversario de su Gesta emancipadora.

Que, por las elecciones generales del 14 de julio del presente año, se eligieron a los Concejales de Santa Cruz de la Sierra.

Que, después de 36 años de intervenciones continuadas en la administración de nuestra H. Alcaldía Municipal se restituye el Gobierno Municipal Autónomo.

Que, este acontecimiento histórico debe llevarse como la única forma actual y del futuro de la administración de nuestra Comuna. De aquí al futuro, los Gobiernos Municipales instituidos con nuestra Ley Orgánica de Municipalidades vigente, son y serán los únicos gobiernos legítimos municipales.

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- El Gobierno Municipal Actual, confirma su voluntad constitucional y reconoce como único Gobierno Municipal legítimo al Concejo Municipal en funciones.

Artículo 2º.- El Concejo Municipal no reconocerá ninguna administración municipal que no sea emanada de las disposiciones legales que manda y ordena la Ley Orgánica de Municipalidades de 1985.

Es dado en el Salón de Actos del H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco años.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. José Morales Morales  
PRESIDENTE

Dr. Alcibiades Velarde Ortíz  
VICE-PRESIDENTE



Sr. Carlos Limpías Jordán  
SECRETARIO

Sr. Pablo Steimbach Moreno  
H. CONCEJAL

Dr. Rodolfo Tonelli Justiniano  
H. CONCEJAL

Dr. Hugo Ortiz Justiniano  
H. CONCEJAL

Arq. Arturo Cronenbold Parada  
H. CONCEJAL



H. ALCALDIA MUNICIPAL

Casilla No. 754  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA  
BOLIVIA

. 2 .

-----  
Sra. Margarita G. de Flores  
H. CONCEJAL

-----  
Sr. Mario Rivero Farell  
H. CONCEJAL

-----  
Sr. Eduardo Thames Borda  
H. CONCEJAL

-----  
Sr. Diógenes Saldaña Tórrez  
H. CONCEJAL

-----  
Sr. Víctor Fernández Pereyra  
H. CONCEJAL

